



**Miércoles 27 noviembre 12 h.
Concentración frente Congreso de los Diputados
NO AL DESPIDO POR ENFERMAR**

Estimadas compañeras,
Estimados compañeros,

El próximo miércoles 27 de noviembre a las 12 h. CCOO y UGT nos vamos a concentrar

Ante el aval del TC al despido de los trabajadores y trabajadoras enfermas que recoge el artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores como consecuencia de la modificación que introdujo la última reforma laboral. Exigimos la inmediata derogación del artículo 52.d del ET, que ya está provocando más despidos objetivos por enfermar y que los trabajadores y trabajadoras acudan a trabajar sin estar recuperados por miedo al despido, con el consiguiente riesgo para ellos y sus compañeros.

Esta sentencia va a tener una incidencia de enorme gravedad en los accidentes de trabajo, por cuanto existe un subregistro de enfermedades profesionales, que se ocultan para hacerlas pasar como enfermedades comunes. Precisamente la sentencia del TC recoge el caso de una trabajadora despedida que tenía problemas de dolores de espalda, relacionadas con su trabajo, y por tanto, de origen profesional.

El próximo miércoles 27 de noviembre a las 12 h. frente al Congreso de los Diputados vamos a exigir la derogación de la reforma laboral y de pensiones, las reformas de la desigualdad y la austeridad.

[Cartel](#)

[Manifiesto](#)

Te esperamos

Secretaría Comunicación
CCOO de Madrid